05/068/024 - 31 cop.

(Gramática Textual)

Colección Respuestas, dirigida por Marta Lescano y Silvina Lombardo Salvio Martín Menéndez

¿Qué es una gramática textual?



formalmente (el lenguaje reconoce como marca específica la relación que se establece entre el significado y la forma que entra en relación con él).

La polémica teórica analizada vuelve al viejo enfrentamiento entre formalismo y funcionalismo. La discusión se agota una vez que se hacen explícitos sus presupuestos puesto que no se debate sobre unidades de análisis sino, y fundamentalmente, sobre concepciones de lenguaje.

Éste es el punto de partida de este trabajo. En el primer capitulo, "La perspectiva funcional", hacemos explícitos los criterios que permiten fundamentar una gramática del texto. Interesa especialmente entender qué concepción de lenguaje estamos manejando, cuáles son sus características y sus alcances y por qué podemos inscribir al texto como la unidad adecuada para este enfoque.

En el segundo capítulo, "La unidad de análisis: el texto", definimos operativamente la unidad de análisis a partir de la propiedad que la identifica (la coherencia) y de las características que dan cuenta de ella (la cohesión, como propiedad gramatical; la consistencia en registro y género, como propiedades contextuales).

En el tercero, "Coherencia gramatical: la cohesión", sistematizamos el conjunto de recursos que permiten describir y explicar cómo funcionan las relaciones de cohesión dentro del texto. Tomamos dos criterios complementarios para agruparlos: el primero se inscribe en si los recursos son de naturaleza léxica (reiteración y colocación) o gramatical (referencia, sustitución, elipsis, conexión); el segundo, en la identidad referencial de los elementos que entran en las relaciones cohesivas (la referencia, sustitución, elipsis y reiteración suponen identidad referencial; la conexión y la colocación, no).

En el cuarto capítulo, "Un análisis textual", se analiza en detalle un texto particular a partir de la descripción y explicación de las relaciones cohesivas que en él se producen. Luego, se complementa con un análisis, general y orientativo (ya que no es el objetivo del presente trabajo), de la consistencia en registro y en género que permiten una interpretación de ese texto.

Por último, se presenta una guía de ejercicios que tienen como objetivo no meramente aplicar lo que en el trabajo se propone, sino hacer un trabajo de integración efectiva, a partir de un corpus seleccionado a tal efecto, de lo que en él se postula.

Una gramática textual aporta, básicamente, un punto de vista funcional para el análisis del lenguaje. Es decir, un lenguaje que se analiza a partir de textos que los usuarios de la lengua, los hablantes, producen en situaciones comunicativas determinadas dentro de su comunidad. Explicar cómo funcionan los mutuos condicionamientos que existen entre gramática y contexto es lo que una gramática de estas características pretende lograr.

Capítulo I La perspectiva funcional

1. El lenguaje: estudio del significado

Una gramática textual es una gramática que se define no solamente por el nombre de una unidad de análisis sino, y fundamentalmente, por la perspectiva que esa unidad de análisis impone.

Entender una gramática textual supone adoptar una perspectiva funcional, es decir, un punto de vista que entiende el lenguaje como un sistema de significados que se codifican formalmente.

Dentro de los posibles modelos de gramática textual, nos inscribimos en la lingüística sistémico-funcional. M. A. K. Halliday, su iniciador, sintetiza con precisión lo que esta teoría sobre el estudio del lenguaje supone:

El estudio de la lengua debe ser considerado como el estudio del significado. Si bien para entender la gramática y la fonología es necesario un estudio formal de la lengua, creo que el objetivo último de todo estudio de la lengua debe ser el reconocimiento de cómo la lengua crea significados y de qué manera permite intercambiarlos.¹

Esta teoría piensa en términos de significado y no de forma; lo que no quiere decir que destierre la forma lingüística: la forma siempre está presente, y es imprescindible que esté. El problema es considerar la autonomía de la forma; lo que este enfoque focaliza es la forma en relación con el significado.

1. La cita está tomada de la trascripción hecha por SIM Ediciones (Buenos Aires. 2000) de la clase que M.A.K. Halliday dictó en la cátedra de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en septiembre de 2000.

Aquí postulamos el lenguaje no como un sistema de formas, sino como un sistema de significados que está codificado o realizado formalmente.

Por lo tanto, el estudio de la lengua es el estudio del significado. Esto no quiere decir que uno deje de lado aquellos aspectos formales que aparecen necesariamente, tanto en fonología como en gramática, para poder describir, explicar e interpretar mejor este sistema de significados que es el lenguaje. Pero siempre están subordinados a explicaciones que dan cuenta de esta concepción del lenguaje.

La perspectiva funcional toma en consideración cómo la lengua crea significados y cómo permite intercambiarlos por medio de textos. La lengua, entonces, permite crear las representaciones que conforman una cultura, sus condiciones de interacción y los textos, que son los medios que permiten llevarla a cabo.

Lo que los hablantes de una determinada lengua intercambian son significados; lo que negocian, cuando se relacionan, son significados; lo que producen son lo que analizamos como unidades de significado, es decir, textos.

Los significados son de naturaleza sociocultural. El significado está restringido, limitado para los hablantes por la comunidad en la que se debe interactuar; el significado se constituye y forma parte de una determinada sociedad y una determinada cultura, en las cuales los hablantes interactúan de determinada manera.

Desde esta perspectiva cobran especial importancia dos elementos: 1) el hablante, en tanto actor social; y 2) el contexto, en tanto espacio en el que las interacciones se llevan a cabo.

1.1. El hablante: rol comunicativo y actor social

El hablante es un *actor social* ya que la creación de significados se da a través de las interacciones en las que participa. Ahí asume el *rol comunicativo* de acuerdo con la situación dentro de la comunidad de la que forma parte.

El concepto de actor social permite plantear que nosotros, por ser miembros de una determinada comunidad, representamos permanentemente roles en función de la situación en la que nos toca participar.

Definir, en términos generales, la propuesta de una gramática textual a partir de la teoría sistémico-funcional supone caracterizar el lenguaje como un potencial de significado. (Halliday, 1979)

Este potencial es actualizado por el hablante cuando, a partir del conjunto de opciones disponibles que tiene, justamente, por ser hablante de una lengua determinada opta.

És decir, nosotros, como hablantes, sabemos que podemos manejar, con restricciones, distintos conjuntos de opciones. Activamos estas opciones en función de las características de las situaciones en que nos toca intervenir.

Por ejemplo: las fórmulas de tratamiento. En español tenemos distintas fórmu-

las de tratamiento pronominal. Podemos dirigirnos al otro utilizando usted, vos o tú. Son las tres opciones que el sistema habilita. Ahora bien, la actualización de una u otra depende de una serie de factores y circunstancias. Tratar a alguien de "vos", de "usted" o de "tú" dependerá de un rango importante de variables, que representan, entre otros elementos, los distintos roles que al hablante le toca jugar en los diferentes lugares en los que se habla español.

Tomemos el ejemplo de una situación comunicativa concreta: una clase universitaria. Hay dos roles bien definidos: estudiantes y profesor. En general,² cuando los estudiantes se tienen que dirigir al profesor suelen utilizar el recurso usted.

Ahora bien, muchas veces la misma persona que en el aula utiliza este tratamiento, el *usted*, cuando habla con el profesor en una conversación cara a cara lo trata utilizando el *vos*.

¿Qué significa esto? Simplemente, que los hablantes se adecuan a las diferentes situaciones en las que les toca interactuar. En el primer caso, el hablante entiende que la situación de clase exige un grado de formalidad –que no tiene, en principio, una relación directa ni con la confianza ni con el respeto– diferente del que presupone la interacción cara a cara. Es una opción del hablante y de la evaluación que hace en tanto miembro de una determinada comunidad de la que forma parte.³

El lenguaje se conforma a partir del uso que los hablantes hacen de su lengua, en el momento en que interactúan con otros. Por eso la perspectiva funcional es interaccional. El significado se constituye en la interacción, porque ese significado tiene una dependencia sociocultural. El lenguaje no puede pensarse sino en contexto. Desde una perspectiva funcional, pensar el lenguaje es siempre pensarlo en situación. Abstraer el lenguaje de la situación es negarle al lenguaje lo que le es propio: ser un instrumento de interacción.

Contra la visión autónoma, la del hablante-oyente ideal o la de la comunidad-hablante abstracta e idealizada, aquí aparece la idea del lenguaje como instrumento. Un lenguaje que sirve a ciertas cuestiones que van más allá del propio lenguaje. Es decir, cumple finalidades de orden sociocultural. Crea significados en función de las necesidades interaccionales; esos significados se codifican, se realizan en textos, que son las unidades del lenguaje en uso.

Usar el lenguaje es interactuar a partir del intercambio de textos que se producen en determinadas situaciones enmarcadas dentro de una comunidad y, en consecuencia, una cultura.

- 2. Esto no pretende ser estricto. Hay diversos factores que permiten que esto sea absolutamente variable dentro de una gradación esperable. Tomamos aquí un criterio simplemente orientativo en función del ejemplo que queremos dar.
- 3. Los argentinos, que voseamos, también utilizamos la tercera opción, el tú, dentro del paradigma. Suelo preguntar a los estudiantes en todos los cursos que dicto si es así. Las respuestas permiten reconstruir usos posibles del tú. Algunos dicen: cuando se escribe poesía; otros, cuando se reza. He notado recurrentemente que muchos argentinos, cuando hablan con alguien que usa el tú, inmediatamente cambian del vos al tú.

LA PERSPECTIVA FUNCIONAL

13

Entender el lenguaje como un fenómeno interaccional equivale, entonces, a adoptar un criterio funcional de la lengua.

El funcionalismo piensa en un sujeto que interactúa, y a partir de ahi deviene un actor social. El aspecto social de la lengua pasa a ser un punto de referencia para la descripción, la explicación y la interpretación de todos los fenómenos lingüísticos.

La constitución de los hablantes como actores sociales depende de la interacción. Nosotros, en tanto miembros de una comunidad y de acuerdo con las distintas actividades que desarrollamos, nos manejamos en diversas situaciones interaccionales. Cada una de esas situaciones nos hace optar por determinados recursos lingüísticos; variamos nuestras opciones de acuerdo con la situación en que nos toca interactuar. En tanto hablantes, manejamos un número determinado de *registros*, es decir, variaciones de acuerdo con el tipo de situación.⁴

El funcionalismo se inscribe, por lo tanto, dentro de una teoría culturalista, donde se privilegían los procesos sociales que se dan dentro de una determinada cultura.

La perspectiva funcional permite la interrelación entre forma y significado: de ahí surge el concepto de *función*. Cuando pensarnos el lenguaje funcionalmente lo que estamos haciendo es pensarlo a partir de cómo los significados, codificados formalmente, operan dentro de una comunidad determinada.

En la interacción los hablantes dan cuenta de la construcción de un significado social. El significado no está dado; se va *construyendo*. Está conformado a partir de las distintas interacciones que tienen lugar en una determinada sociedad. Y, consecuentemente, el significado tampoco es uniforme sino que varía de sociedad en sociedad.

La relación lenguaje/contexto no puede pensarse, en términos funcionales, independientemente; se la debe pensar *inter*dependientemente. Si se piensa el lenguaje, se lo piensa en contexto.

1.2. El contexto

El contexto se define en forma doble y complementaria. En primer lugar, es entendido como la situación interaccional inmediata en la que el lenguaje se inscribe a partir de su uso. En segundo lugar, como situación mediata o conjunto de convenciones socioculturales en la que la situación interaccional se inscribe.

4. No utilizar el registro adecuado suele provocar, en algún grado, una sanción social. No es que no se pueda decír; poder, se puede, pero no es esperable que se diga. Por ejemplo: en una situación de examen final oral en la universidad uno puede decirle al profesor: "A ver, gordito, preguntá rápido que estoy apurado". Las opciones del sistema lo permiten; pero no es esperable ni tampoco aconsejable en esa situación.

La interacción supone un contexto; por ejemplo: un contexto inmediato podría estar dado por una situación de clase. En esa situación existen una serie de convenciones, que pueden o no respetarse, pero cuya existencia no puede negarse.

Las convenciones vinculadas con una situación de clase pueden variar según el ámbito. Sabemos que tanto para los estudiantes como para los profesores no es lo mismo dar clase en una escuela primaria que en una secundaria o en una universidad. Ese contexto mediato es la cultura caracterizada como un conjunto de situaciones posibles dentro de una comunidad; una situación de clase es parte de la nuestra.

Además, no en todas las culturas existe una situación de clase tal como nosotros la conocemos. La cultura no es un concepto absoluto sino relativo. Si bien no es el único, el lenguaje es un elemento central en la conformación de las diferentes culturas.

En términos hipotéticos, una cultura podría ser caracterizada por el conjunto de convenciones de uso que se representan en las diferentes interacciones de sus miembros y los textos que ellos producen.

Esto lleva a otro concepto fundamental: qué tipo de roles pueden asumir los miembros de una cultura determinada y qué situaciones pueden ser representadas dentro de ella. No en todas las culturas existe la misma cantidad de roles, tampoco existen las mismas clases de situaciones, ni las mismas convenciones que las determinan. Y si continuáramos este razonamiento en un plano de mayor abstracción, podríamos decir que no en todas las culturas existen las mismas convenciones de uso, es decir, los mismos géneros discursivos disponibles (Bajtín, 1978). Las clases de convenciones determinan las particularidades de una determinada sociedad y, al mismo tiempo, cada una de esas particularidades está representada por determinada variedad de lenguaje.

La lengua es un producto histórico. La lengua tiene una historia. Por ser historia, es transmitida; y la historia es, en última instancia, el conjunto de textos que dan cuenta de los modos de interactuar que se han conformado en una lengua determinada. Si analizáramos la historia, tendríamos que dar cuenta de ella a partir de los distintos usos de la lengua que aparecen en los diferentes testimonios que nos van a servir como documentos. Reconstruir ese relato que denominamos historia supone siempre un enfoque textual. Así, la historia se constituye a partir de relatos, de sus relaciones y de las convenciones sobre las que se fundan.

El lenguaje se inscribe dentro de una semiótica social. Esto implica localizar una gramática del texto dentro del contexto de la semiótica entendida como el estudio de los sistemas y procesos de significado.

Se entiende semiótica social como el conjunto de los procesos en los que intervienen todos los sistemas de significados que interactúan en una determinada sociedad. Cuando se piensa una gramática textual, se la debe entender en los términos de una semiótica social. Se privilegian, entonces, los sistemas de significados que ope-

Hay otras variables que aquí no consideramos por no ser el objetivo especifico de la explicación que estamos dando.

ran dentro de una sociedad determinada y que se complementan entre sí. El lenguaje es uno de esos sistemas. Y la gramática es uno de sus componentes básicos.

2. Teoría gramatical, gramática particular y gramática del texto

Una lengua es un sistema de opciones que representa el potencial de significado que un hablante/escritor posee por ser miembro de una determinada comunidad (Halliday, 1979; Halliday y Mathiessen, 2004).

En este sentido, la gramática es una virtualidad; conforma lo que podemos denominar una teoría de la gramática. Es siempre una reconstrucción que se lleva a cabo a partir de los análisis de textos particulares de una lengua determinada.

La gramática de una lengua particular, entonces, está constituida no por esa virtualidad sino por el conjunto de opciones utilizadas de manera efectiva. Esas opciones empleadas constituyen los recursos que los hablantes, en tanto usuarios de una lengua, tienen para conformar textos que serían, desde esta perspectiva, las unidades gramaticales que permiten que los hablantes pongan en funcionamiento la lengua al producir textos.

Una gramática de una lengua particular es, desde la perspectiva sistémico-funcional, una gramática del texto ya que el texto es la unidad de análisis que esta perspectiva considera. El texto representa, por lo tanto, no sólo una unidad de análisis sino una perspectiva que, a partir de ella, se adopta.

Por lo tanto, llamaremos teoría gramatical a la reconstrucción teórica que se hace a partir de la gramática de una lengua particular.

La teoría gramatical es un conjunto de opciones disponibles y la gramática, un conjunto de opciones realizadas, es decir, de recursos que permiten conformar textos.

Las opciones suponen una virtualidad que, si bien es teóricamente precedente, es posterior en el análisis del funcionamiento concreto de la lengua. El conjunto de textos que, en definitiva, conforman una lengua provee los materiales para que se lleve a cabo la reconstrucción gramatical. Entre esos textos concretos y la reconstrucción gramatical se ubica la instancia de la gramática particular.

Llamamos, entonces, opción al elemento puntual de un paradigma que forma parte del conjunto de paradigmas que conforma el sistema de una lengua.

Llamamos recurso a la opción realizada de manera efectiva cuando un hablante/escritor produce un texto en una situación determinada.

Por consiguiente, no todas las opciones son, necesariamente, recursos ya que debe poder probarse en el uso que un determinado hablante/escritor (más allá del conocimiento que pueda tener de las opciones disponibles) la ponga efectivamente en uso, es decir, produzca un texto.

Los recursos gramaticales, entonces, son opciones que el hablante/escritor lleva a cabo cuando produce el texto.

El texto es una unidad semántico-pragmática y está determinado a partir del uso.

2.1. El significado: continuidad gradual

Para entender esta concepción semántico-pragmática del significado⁶ se lo debe pensar como una continuidad que reconoce grados enmarcados entre dos extremos. Uno de los extremos –podemos postular– tiene una característica que llamaremos [+estable]; el otro [-estable]. Los diferentes grados de significado se encuentran en esta escala. El [+estable] tiene un grado menor de dependencia contextual inmediata; el [-estable], un grado mayor.

Por consiguiente, llamaremos significados semánticos a los que tienen mayores grados de estabilidad en cuanto a sus significados y significados pragmáticos a los que tienen menores grados de estabilidad.

Los significados gramaticales se ubicarán dentro del extremo o polo semántico de la escala; los discursivos, dentro del extremo o polo pragmático.

Esta concepción gradual no supone ni establece criterios discretos, es decir, opositivos. Es muy importante, entonces, entender que el significado semántico no se opone al significado pragmático como puede oponerse, en términos fonológicos, el rasgo sordo al sonoro. No hay oposición; hay, simplemente, un criterio de estabilidad a partir de la gradualidad que los significados presentan.

Podemos decir que un significado gramatical como el de "número" es un significado semántico con un alto grado de estabilidad dentro de un sistema lingüístico de una lengua X; en español, por ejemplo, remite a la opción entre singular y plural (uno, más de uno). Los significados léxicos comparten en un grado intermedio aspectos del significado tanto semántico como pragmático (los diferentes significados que una palabra puede tener). Los significados discursivos son significados que dependen del uso específico en una situación contextual determinada; ahí tenemos un grado de estabilidad mucho menor (los diferentes grados de implícitos que se manejan en una lengua dependen de las situaciones particulares para poder ser explicados e interpretados).

Los grados de estabilidad del significado están en relación directo con la dependencia contextual. Un significado más estable es el menos dependiente contextualmente. El menos estable es el más dependiente contextualmente.

6. Es importante precisar que, cuando se realiza una distinción entre teorías semánticas y teorias pragmáticas, dos clases de significado suelen diferenciarse. El significado semántico está ligado a las condiciones de verdad o falsedad y puede asociarse con el significado de las proposiciones lógicas: en cambio, el significado pragmático es un significado dado por el uso y vinculado con el discurso. Halliday (1979) no ve la necesidad de distinguir entre semántica y pragmática. En este sentido, plantea su propuesta como una teoria semántica entendida como una teoria del significado en términos socioculturales que incluye dimensiones lógicas y pragmáticas y opta por el nombre de texto para su unidad.

Pero siempre debe tenerse en cuenta la gradualidad sobre la que esta distinción está basada y es la que, en definitiva, caracteriza una perspectiva funcional.

2.2. Gramática textual y gramática oracional: una oposición inválida

Cuando se habla de la posible oposición entre gramáticas oracionales y gramáticas textuales esa oposición no es válida.

Cuando se postulan gramáticas oracionales y gramáticas textuales se está hablando de diferentes concepciones de lenguaje. No pueden oponerse va que los fundamentos que las sostienen son diferentes. Cada una piensa el lenguaje de manera diferente.

El texto no puede ser pensado sin el contexto, a diferencia de la oración. El contexto determina y condiciona la aparición del texto, porque el texto es unidad del lenguaje en uso; por lo tanto, es una unidad semántico-pragmática.

El contexto, por lo tanto, desde una perspectiva funcional, permite dar cuenta del significado en términos interaccionales dentro de procesos sociales que lo hacen posible y permiten explicarlo e interpretarlo.

El problema central, entonces, pasa por la perspectiva adoptada para llevar a cabo el análisis. Y esa perspectiva supone una determinada concepción de lenguaje. La misma evidencia empírica puede ser enfocada de manera diferente.

Un texto tiene como propiedad definitoria su coherencia. La coherencia supone propiedades de adecuación interna, pero también requiere adecuación a un contexto determinado. Si a un texto no podemos asignarle un contexto determinado, no podrá decirnos nada. Es como un texto en una lengua que no conocemos; no significa nada para nosotros. En realidad, no es un texto para nosotros.

Es fundamental que exista la posibilidad de interpretar: los textos son textos en la medida en que son interpretables. Y a su vez, la interpretación está limitada, porque un texto siempre se inscribe en un determinado contexto. La interpretación nunca es ilimitada. En ese caso, se trataría de un texto sin contexto; pero eso es una imposibilidad teórica y analítica.

3. Opciones y recursos

3.1. Sistema v estructura

El concepto alrededor del que se organiza la gramática sistémico-funcional es el de apción entendida en términos de potencial de significado. Las opciones conforman sistema de redes.

Hemos dicho que el sistema es un conjunto de opciones potenciales. Este conjunto de opciones se organiza en subconjuntos de relaciones paradigmáticas. El sistema lingüístico es un sistema de red en el que la estructura es la realización en términos sintagmáticos de los elementos paradigmáticos. El hablante opta dentro del conjunto de paradigmas disponibles y produce un texto.

El sistema es, por lo tanto, un conjunto de paradigmas; un paradigma es un con-

iunto de opciones disponibles.

Tomemos, por ejemplo, un recurso verbal: "caminaba". Hay un conjunto de paradigmas que presentan diferentes opciones disponibles que habilitan a un hablante a producir un texto con ese recurso. Elegimos la flexión verbal. Tenemos un conjunto de paradigmas disponibles sobre los que debemos optar: el de persona, el de número, el de tiempo, el de modo, el de aspecto. Dentro de las opciones de persona tenemos: primera –el que habla–, segunda –a quien se le habla– y tercera –de quien se habla–. Luego tenemos dos opciones de número: singular -uno- y plural -más de uno-. Las opciones de tiempo son presente, pasado y futuro. Las opciones dentro del modo: indicativo, subjuntivo e imperativo. Las de aspecto: perfectivo e imperfectivo. Un hablante del español posee todo ese conjunto de paradigmas disponibles y, cuando relaciona una opción dentro de cada uno de los paradigmas disponibles, establece una estructura de red. Esta estructura de red produce un tipo de realización sintagmática particular. Por ejemplo, la primera persona plural del imperfecto del indicativo: "caminaba".

En términos teóricos, puede afirmarse, precede el sistema; pero la posibilidad de su reconstrucción se lleva a cabo a partir de los textos particulares ya que los textos son el conjunto de opciones efectivamente realizadas, los recursos a partir de los cuales es posible reconstruir ese conjunto de opciones disponibles. Claramente, se ve el grado de complemento y dependencia mutua que existe entre sistema y estructura.

En los sintagmas, o textos, está el sistema, y en el sistema está la posibilidad de los textos.

No existe -esto es muy importante- una caracterización dicotómica u opositiva, sino una mutua dependencia entre sistema y estructura. Gracias a la presencia de los textos puedo dar cuenta del sistema y, a su vez, el sistema habilita la posibilidad de que el hablante pueda producir textos.

La relación entre sistema y estructura es una relación de mutua dependencia. El mismo tipo de dependencia que se da entre texto y contexto. La relación sistema-estructura y texto-contexto no es de oposición sino de complementariedad.

El conjunto de paradigmas disponibles es la condición de posibilidad para la producción de un texto determinado y, a su vez, los textos son los que me permiten reconstruir el conjunto de paradigmas disponibles. Son dos aspectos complementarios del mismo fenómeno.

En resumen, un conjunto de paradigmas constituye un sistema, y un conjunto de sintagmas conforma una estructura. El conjunto de paradigmas equivale a una gramática potencial. El conjunto de estructuras representa la gramática efectivamente realizada en forma de textos. Entre ambos se verifica una relación interactiva: no existe el uno sin el otro. En los textos está el sistema y el sistema habilita la posibilidad de que haya textos.

3.2. Texto: proceso y producto

En virtud de la centralidad que tiene la interacción para el funcionalismo, el lenguaje es un proceso; pero ese proceso se analiza a partir de sus productos concretos, es decir, los textos.

El producto es el elemento que permite dar cuenta del proceso. Por consiguiente, el proceso y el producto no se oponen sino que, también, se complementan. El texto es, entonces, proceso y producto; proceso en tanto unidad que se conforma a partir de las opciones y condicionamientos contextuales; producto en tanto unidad que puede ser descripta, explicada e interpretada a causa de esas opciones y condicionamientos contextuales.

Lo que sucede es que el resultado, lo que se *produce*, son los textos, y éste es el elemento con el que cuenta un analista. Para el analista, los textos como *producto* son la representación de un *proceso* que él trata de reconstruir. En este sentido se entiende que proceso y producto sean dos instancias simultáneas y complementarias.

Como hablante tengo un conjunto de opciones disponibles; puedo o no habilitar una serie de opciones determinadas. Pero para habilitar o no habilitar, debo estar en posesión de esas opciones. Y lo que sucede es que no todos los hablantes tienen las mismas opciones. Y esta diferencia no es, de ninguna manera, un detalle menor.

El concepto de opción supone que el lenguaje es inherentemente variable. El registro es la variedad utilizada de acuerdo con la situación en la que un hablante debe interoctuar. Un hablante puede manejar diferentes registros de acuerdo con su conjunto de opciones potenciales. Lo que determina la amplitud de los registros es la posibilidad de interactuar en diferentes situaciones de manera adecuada.

No existen, por lo tanto, personas que hablen "bien" y personas que hablen "mal"; hay personas que hablan de manera adecuada o no con la situación en que les toca interactuar.

7. Sin embargo, esto no quiere decir que el proceso de escolaridad no aspire a una estandarización. Lo que sucede es que esa estandarización no debería presuponer una estigmatización de las variedades no estándares. Cuando un chico llega a la escuela. la maestra no debería decirle que en su casa habla "mal". El chico no habla "mal". sino que en su casa se maneja con el tipo de registro que le es efectivo. En su casa, ese chico se maneja en forma adecuada: si le pide algo a la madre y ella se lo da, lo que ese chico dice le resulta útil. La escuela sanciona que ciertos registros están "mal": pero todo lo que sucede es que ciertos registros pueden no ser adecuados para otras situaciones. Cuando ese chico tenga que ir a pedir trabajo deberá ser consciente de que va a tener que cambiar el registro en relación con otra situación: esto es lo

Los hablantes no manejan siempre el mismo registro, sino que lo cambian de acuerdo con la situación. Y saben (o deberían saber) cómo hacer ese cambio de registro que, en muchas ocasiones, puede ser muy sutil. Inmediatamente un cambio de registro nos ubica en otra situación.

La variación funcional del lenguaje está vinculada con la posibilidad que un hablante tiene de optar por aquella variedad de lenguaje que considera más adecuada en función del tipo de situación en la que él se encuentra inscripto. En tanto un hablante ha aprendido una lengua en una determinada comunidad y la usa en esa comunidad, ese hablante sabe manejar registros.

El mejor ejemplo para observar problemas de registro es el de una persona que va a otro país donde se habla una lengua que no es la propia. A pesar de que esa persona pueda domínar "perfectamente" la gramática y la fonética de esa otra lengua, eso no implica que sepa cómo usarla. Puede hallarse en una situación cotidiana y no saber cómo llevar a cabo las opciones esperadas. Cuando eso sucede, el hablante demuestra no tener sensibilidad para el registro, es decir, no sabe cómo decir determinadas cosas⁸ y, por consiguiente, interactuar en determinadas situaciones.

El hablante sabe sobre la lengua mucho más que el lingüista, en el sentido de que necesita hablar. El lingüista analiza y suele olvidarse, muchas veces, de que él también es un hablante. Pero como hablantes siempre hablamos y utilizamos la lengua en función de necesidades. Y esas necesidades son, en definitiva, interaccionales.

En última instancia, se está pensando en una relación de tipo dialéctico: sistema-paradigma y estructura-sintagma son mutuamente dependientes. En el mismo sentido también son interdependientes la opción potencial y la opción realizada, el recurso. Es una lógica de síntesis.

El texto opera como una síntesis entre gramática particular y contexto. Sobre un texto determinado podemos dar cuenta de su organización gramatical y de cómo está operando en relación con su contexto.

En un texto dado están tanto la gramática como el contexto. En un texto tenemos tanto el conjunto de opciones disponibles como el conjunto de relaciones sociales que permiten que ese texto se interprete en una dirección y no en otra.

SISTEMA	PARADIGMÁTICA	redes de opciones potenciales
ESTRUCTURA	SINTAGMÁTICA	opciones realizadas = recursos

^{8.} Los profesores de Letras que enseñan español como lengua extranjera cuentan que sus estudiantes suelen tener dificultades para entender de qué se rien los argentinos cuando leen los titulares de los diarios Página/12 y Crónica.



que la escuela debería enseñar fundamentalmente en relación con la lengua; la conciencia de la variación de registros.

4. Funciones del lenguaje

Toda la explicación que va a desarrollar la gramática sistémico-funcional depende de las denominadas funciones del lenguaje. El lenguaje es instrumental: permite cumplir finalidades. El lenguaje cumple una determinada función: obedece a determinado tipo de propósito. El lenguaje no es un fenómeno autónomo ni es un sistema cercado en si mismo. Es un sistema que opera en una determinada dirección que supone necesariamente una interacción en la que se lleva a cabo.

Tenemos tres funciones del lenguaje: la función ideativa —cómo construir significados—, la función interpersonal —cómo intercambiarlos— y la función textual —el modo en que ese intercambio se lleva a cabo—.

4.1. Función ideativa

La función ideativa da cuenta de cómo el lenguaje organiza nuestra experiencia y ayuda a conformar nuestra visión del mundo.

También permite que las personas formulen operaciones lógicas como las de relacionar un hecho con otro en términos de causa y efecto. El lenguaje no es un mero código que relaciona automáticamente formas y significados. Es una manera de construir lo que habitualmente denominamos realidad; el lenguaje es el medio a través del cual nosotros podemos relacionarnos con eso que llamamos realidad. La manera de ver el mundo está condicionada por la lengua. No todas las lenguas perciben de la misma manera la realidad. Las lenguas no son equivalentes porque construyen significados en función de las necesidades propias de cada cultura. La función ideativa, entonces, está vinculada con el tipo de representación que la lengua construye del mundo: siempre se la representa de un modo determinado.

4.2. Función interpersonal

La lunción interpersonal se centra en aquellos aspectos del lenguaje que sirven para establecer y mantener relaciones sociales, es decir, para expresar los roles sociales que incluyen los roles comunicativos tales como los de quiénes son capaces de ordenar, preguntar, responder, afirmar, declarar, en determinadas situaciones.

9. Para poder describir la realidad recurrimos a las lenguas, y es claramente verificable que no todas las lenguas describen la realidad de la misma forma. No todos los usuarios de las distintas lenguas tienen las mismas relaciones con la realidad. No voy a entrar en la larga discusión sobre si la realidad existe o no independientemente del sujeto. Las distintas lenguas fijan determinados puntos de vista en relación con la realidad: las lenguas, en este sentido, construyen la realidad:

La función interpersonal hace hincapié en el papel que cumple el lenguaje en el establecimiento y el mantenimiento de las relaciones sociales. En definitiva, el lengua to comple la función de construir las relaciones sociales que nos van a permitir interactuar dentro de una determinada sociedad. La naturaleza de ese intercambio significati vo, la forma en que se intercambian, el cómo de ese intercambio, es aquello de lo que va a dar cuenta la función interpersonal. Un significado opera a partir de sus posibilidades de intercambio. La mecánica del intercambio nos conduce hacia los roles socia les y los roles comunicativos. Esos roles tienen asignada una representación gramati cal. En relación con este punto, las vieias gramáticas escolares preestructurales habla ban de las actitudes del hablante respecto de aquello que ese hablante está diciendo. La actitud del hablante determina en qué relación interpersonal se encuentra inscripto ese hablante. 10 La idea de rol es muy importante. El rol implica la presencia de una situación que va cambiando de acuerdo con el uso que el hablante hace del lenguaje. Un hablante cumple distintos roles a lo largo de las distintas situaciones en las que tiene que interactuar. En tanto hablantes, todos cumplimos diferentes roles, que van marcan do la movilidad del conjunto de interacciones en las que nosotros participamos.

4.3. Función textual

La función textual se centra en los mecanismos que permiten a los usuarios del lenguaje utilizar los medios apropiados para crear mensajes en textos coherentes.

Un texto o mensaje es coherente si es consecuente consigo mismo y con el contexto de situación. Esta función permite que los hablantes y escritores creen textos. Ya hemos visto previamente la creación de significados y la interacción de los roles en que esa creación de significados va a llevarse a cabo. La función textual se ocupa del medio adecuado para que ese significado se pueda intercambiar: el texto. Y se centra en su organización informativa.

5. Cláusulas, texto y contexto

La gramática sistémico-funcional se va a proyectar sobre el texto y, en términos estructurales, su unidad de trabajo es la *cláusula*. ¹¹ La proyección de las cláusulas permite conformar el texto.

- 10. En este sentido, las viejas gramáticas distinguían entre modus y dictum. El modus era el modo en que las cosas se decian y el dictum era lo que se decia. La gramática formal trabajo, fundamentalmente, sobre el dictum. La función interpersonal trabaja sobre la relación entre modus y dictum. La función interpersonal se ocupa del modo que se adopta para determinado tipo de dictum. Le interesa trabajar sobre qué intercambio se va a llevar a cabo en función de la actitud que el hablante le imprime.
- 11. No es el objetivo del presente trabajo hacer una descripción exhaustiva de la cláusula. Da mos sus características generales para ver cómo se inscribe dentro del texto.